INFORME TECNICO

UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO JICA PG-P17 / DIRECCION DE VIALIDAD

OBRA: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 11/2018 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL. TRAMO 3: RIO ÑACUNDAY – LOS CEDRALES.

TEMA: CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4.

FECHA: 25 de julio de 2022.

La Empresa Consultora CENTRAL YACHIYO, a través del Exp. MEU N° 28011/2022 de fecha 21/06/22, eleva a consideración de la Dirección de Vialidad el Convenio Modificatorio N° 3 al Contrato S.G. MINISTRO N° 11/2018 "OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL. TRAMO 3: RIO ÑACUNDAY – LOS CEDRALES", a cargo de la Empresa Contratista ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD.

En atención a lo mencionado, la UEP JICA PG-P17, luego de verificar la propuesta de Convenio Modificatorio, da su conformidad a los siguientes puntos:

N°	Aplica	No Aplica	Concepto
1-	☒	☐	La presentación de la Contratista expone los objetivos del Convenio Modificatorio y presenta la documentación técnica que justifica las modificaciones solicitadas.
2-	☒	☐	Existe correspondencia entre la justificación de la modificación planteada con lo establecido en las Cláusulas Contractuales.
3-	☒	☐	El Convenio Modificatorio se encuentra enmarcado en lo establecido en las Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos de AOD del Japón.
4-	☒	☐	Los cálculos aritméticos de los montos en concepto de pago por indemnización de mejoras y afectación de terrenos, se encuentran correctos.
5-	☒	☐	Se adjunta el Informe de Disponibilidad Presupuestaria del Departamento de Administración Vial.
6-	☒	☐	No objeción del ente financiero externo.
7-	☐	☒	Informaciones Adicionales (No aplica).

El Convenio Modificatorio N° 4 contempla los ajustes de Proyecto necesarios a efectos de optimizar la servicialidad, la seguridad y la funcionalidad de la infraestructura vial contemplada en el Proyecto Original. Así mismo, contempla la solución a situaciones nuevas, las cuales se han presentado en el proceso de ejecución de las Obras.

Ing. PABLO L. SILVA S.
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

La lista de modificaciones y ajustes principales es la siguiente:

- Ajuste general de cantidades en base a las condiciones reales en obra.
- Empalme de Proyecto con el tramo pavimentado existente entre Los Cedrales y Presidente Franco. Se reduce su extensión hasta la Progresiva 142+724.
- Ajuste del Paquete Estructural y Sobreancho de Protección de la Plataforma. Se reducen las cantidades para optimizar y racionalizar costos para otros rubros necesarios en la obra.
- Acceso a Colonia Jepopyhy – Pavimento Tipo Empedrado. Se elimina este Ítem, debido a que las obras están siendo ejecutadas en otro Contrato.
- Calles Colectoras – Colonia San Isidro, Progresiva 124+800 a 131+600. Se elimina este Ítem.
- Incorporación de Rotonda – Cruce Domingo M. de Irala, Progresiva 120+600.
- Excavación No Clasificada. Incremento de Volumen.
- Excavación en Roca. Ítem nuevo.
- Terraplén. Incremento de volumen.
- Pedraplén. Incremento de Volumen.
- Ajuste de la Rasante Pr. 113+720 a 1114+760.
- Alcantarillas Tubulares. Incremento de cantidades.
- Alcantarilla Celular de Hº Aº. Incremento de cantidades.
- Dren Profundo con Tubo Perforado de Ø 0,15m. Incremento de cantidades.
- Cuneta Revestida de Hormigón y Cordón Cuneta de Hormigón. Se reducen las cantidades.
- Dren profundo con tubo perforado de Ø 0,15m. Reducción de cantidades.
- Bajada de Agua Hº Aº con Disipador de Energía- Ítem nuevo.
- Construcción de alambrados. Se elimina este Ítem.
- Revestimiento vegetal en Contrataludes. Se elimina este Ítem.
- Mojones de kilometraje Hº Aº. Este ítem ha sido reemplazado en cumplimiento de la Resolución del MOPC Nº 1.824 de fecha 12/08/2019.
- Barandas de Defensa metálica. Reducción de cantidades.
- Solución de Controversias. Se elimina este Ítem.

Estaciones de Pesaje - Obras Viales Asociadas.

- Excavación No Clasificada. Se elimina este Ítem. Considerado en el cómputo de la obra vial principal.
- Terraplén. Se elimina este Ítem. Considerado en el cómputo de la obra vial principal.
- Pavimento de Hormigón. Variación de cantidades.
- Pavimento de Adoquines Intertrabados. Variación de cantidades.
- Alcantarillas Tubulares de H°A°. Variación de cantidades.
- Cuneta revestida de Hormigón. Variación de cantidades.
- Cordón Común de Hormigón. Variación de cantidades.
- Tachas Reflectivas Pequeñas. Variación de cantidades.
- Cordón de Ho Ao para Guarda ruedas. Variación de cantidades.
- Postes de Hormigón para Señalización. Variación de cantidades.
- Tachas de hormigón. Se elimina este Ítem.
- Tachas Reflectabas Grandes. Incremento de cantidades.
- Baranda de Defensa Metálica. Se elimina este Ítem.

Estaciones de Pesaje - Obras Civiles Puesto de Control.

- Relleno con compactación interior Área Verde. Incremento de cantidades.
- Envarillado sobre Aberturas. Incremento de cantidades.
- Ventanas Tipo Blindex. Ítem nuevo.
- Cordón de Ladrillo Común, 0,30 m. Armado para Vereda. Ítem nuevo.

Ing. PABLO L. SILVA
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C

- Extensión de líneas MT. Ítem nuevo.
- Extensión de líneas MT con Conductor Protegido de 3x70 mm2. Ítem nuevo.
- Sistema de Prevención de Descarga Eléctrica Pararrayos. Reducción de cantidades.
- Instalación de Desagüe Pluvial - Caño 150mm. en Área Verde. Ítem nuevo.
- Alimentación subterránea para iluminación de avenida y estacionamiento. Ítem nuevo.
- Tubos PEAD cruce de calzada – Agua Corriente. Ítem nuevo.
- Conexiones para la Báscula. Ítem nuevo.

Estaciones de Pesaje - Obras Civiles Puesto de Policía Caminera.

- Ventanas Tipo Blindex. Ítem nuevo.
- Cordón de Ladrillo Común, 0,30 m. Armado para Vereda. Ítem nuevo.
- Instalación de Desagüe Pluvial - Caño 150mm. en Área Verde. Ítem nuevo.

Liberación de Franja de Dominio.

- Indemnización por Mejoras Existentes. Se mantienen sin modificaciones.
- Indemnización por Terrenos. Se reducen las cantidades.

Incrementos de Montos y Plazos:

Los montos y plazos del Contrato Original, así como los correspondientes a las variaciones realizadas en los convenios modificatorios anteriores y en la presente propuesta de Convenio Modificatorio N° 4, se detallan en el cuadro siguiente:

Descripción	Montos acumulados en Gs. IVA Incluido	Incrementos de montos respecto al original IVA Incluido	Incrementos en porcentaje respecto al original	Incrementos de plazos en meses	Plazos acumulados en meses
Original	321.527.106.820	-	-	-	36
CM 01	321.527.106.820	-	-	-	36
CM 02	325.778.534.028	4.251.427.208	1,32%	-	36
CM 03	382.546.230.171	56.767.696.143	17,66%	9	45
PRORROGA POR LLUVIAS				3,4	48,4
CM 04	385.825.547.554	3.279.317.383	1,02%	1,74	50,14
TOTALES		**64.298.440.734**	**20%**	**14,14**	**50,14**

Con el presente Convenio Modificatorio Nº 4, se registra un incremento de Gs. 3.279.317.383 (Guaraníes tres mil doscientos setenta y nueve millones, trescientos diecisiete mil trescientos ochenta y tres) IVA incluido con respecto al monto del Convenio Modificatorio N° 3 y un incremento acumulado total de Gs. 64.298.440.734 (Guaraníes sesenta y cuatro mil doscientos noventa y ocho millones, cuatrocientos cuarenta mil setecientos treinta y cuatro) IVA incluido, que con relación al monto contractual original de Gs. 321.527.106.820 (Guaraníes trescientos veintiún mil quinientos veintisiete millones, ciento seis mil ochocientos veinte) IVA incluido, representa una variación total del 20,00%, quedando el monto vigente de la obra en **Gs. 385.825.547.554 (Guaraníes: Trescientos ochenta y cinco mil ochocientos veinticinco millones, quinientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro) IVA incluido**.

Ing. PABLO L. SILVA
Jefe UEP JICA PG-P17
D.V. - M.O.P.C.

Además, el Convenio Modificatorio N° 4 amplía el plazo de ejecución de la obra en un total de 1,74 meses, el cual sumado al plazo de 45 meses aprobado en virtud del Convenio Modificatorio N° 3, más la prórroga de 3,4 meses por lluvias y sus consecuencias correspondientes al periodo comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/01/2021, otorgada por Nota D.V. Nº 447/2022, modifica a 50,14 meses el plazo de ejecución de la obra, y considerando que la Orden de Inicio tiene fecha 19 de junio de 2018, la fecha de terminación de la misma queda prevista para el 20 de agosto de 2022.

Cabe aclarar que el referido incremento de plazo de 1,74 meses, que deriva de las modificaciones del presente convenio, resulta como consecuencia de los siguientes conceptos:

b- Por incremento proporcional al monto ampliado de Obra: 0,71 meses

c- Por lluvias atípicas y sus consecuencias registradas en el periodo comprendido entre el 01 de febrero 2022 al 30 de abril 2022: 21 días = 0,70 meses

d- Por suspensión de las obras por Fuerza Mayor - Pandemia del COVID (10 al 19 mayo 2021): 10 días = 0,33 meses

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES UEP JICA PG-P17 Unidad Ejecutora de Proyectos

Ing. PABLO L. SILVA STRANSKY
Jefe de la UEP JICA PG-P17

Se ha revisado el Informe Técnico elaborado por la UEP JICA PG-P17, donde se constata que la propuesta de Convenio Modificatorio N° 4 corresponde con las necesidades reales de realizar los ajustes del Proyecto a efectos de optimizar la servicialidad, la seguridad y la funcionalidad de la infraestructura vial contemplada en el Proyecto Original, teniendo en cuenta las soluciones a situaciones nuevas, las cuales se han presentado en el proceso de ejecución de las Obras.

En base a lo señalado, esta Dirección recomienda la aprobación de la presente propuesta de Convenio Modificatorio N° 4 y remite los documentos a consideración del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones para su gestión a través de las instancias pertinentes.

Ing. VICTOR OLMEDO
Director de Vialidad